



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN BUA TISTA LO DE SOTO
2025 – 2027



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA ANALIZAR, DISCUTIR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISEIS.

En el Municipio de San Juan Bautista lo de Soto, perteneciente al Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, siendo las 10:00 horas, del día 12 de diciembre de 2025, Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Título Tercero, Capítulo I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 y 4 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 43 letra D fracción II, 46 fracción I, 47 fracción XVI, 68 fracción X, 95 fracción VI, 123, 127, 128, 129 y 130 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal de esta misma población, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, presidiendo la sesión la C. Irasema Leyva Ojeda, Presidenta Municipal Constitucional, estando presentes las y los CC. Andrés Reyes Liborio, Síndico Municipal; Lidia Vargas González, Regidora de Hacienda; Antonio Rutilo Ortiz Clemente, Regidor de Obras; Yanet Bustos Arellanes, Regidora de Educación; Daniela Itzel Clemente Montalvan, Regidora de Salud y Abraham Alejandro Ojeda Pacheco, Regidor de Ecología, Agricultura y Ganadería; integrantes del ayuntamiento, a efecto de analizar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis del Municipio de San Juan Bautista lo de Soto, Distrito de Jamiltepec, del Estado de Oaxaca; se levanta la presente, bajo el siguiente: -----

-----**Orden del Día**-----

- Uno.** Pase de Lista.
- Dos.** Declaratoria del Quórum.
- Tres.** Instalación Legal de la Sesión.
- Cuatro.** Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- Cinco.** Lectura del Acta de Sesión de Cabildo Anterior, e Informe del Cumplimiento de los Acuerdos Tomados en la Sesión Mencionada.
- Seis.** Análisis, Discusión y en Aprobación del Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis del Municipio de San Juan Bautista Lo de Soto, Distrito de Jamiltepec, del Estado de Oaxaca.
- Siete.** Asuntos Generales.
- Ocho.** Clausura de la Sesión.

Para dar inicio al desahogar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo disponible en el artículo 50, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, la Ciudadana Irasema Leyva Ojeda, Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Bautista lo de Soto, Oaxaca; me gira instrucción como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo atendiendo lo previsto en el artículo 92, párrafo primero, fracción III y IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; procediendo como sigue:



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN BUA TISTA LO DE SOTO
2025 – 2027



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo

Uno. Se procede a pasar lista de asistencia de los 7 siete concejales que integran el ayuntamiento, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta. -----

Nombre	Cargo
C. Irasema Leyva Ojeda	Presidenta Municipal
C. Andrés Reyes Liborio	Síndico Municipal
C. Lidia Vargas González	Regidora de Hacienda
C. Antonio Rutilo Ortiz Clemente	Regidor de Obras
C. Yanet Bustos Arellanes	Regidora de Educación
C. Daniela Itzel Clemente Montalvan	Regidora de Salud
C. Abraham Alejandro Ojeda Pacheco	Regidor de Ecología, Agricultura y Ganadería

Así mismo, se encuentran presentes los CC. Hernán Patricio Jiménez y Nazario Yonin Bracamontes Clemente, Secretario Municipal y Tesorero Municipal, respectivamente.-----

Dos. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de 7 siete concejales de las y los 7 siete concejales que integran el ayuntamiento, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar a la Presidenta Municipal Constitucional que "existe Quórum", como lo dispone el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.-----

Tres. Instalación legal de la sesión. Una vez determinada la existencia del Quórum Legal, siendo las diez horas con quince minutos del día doce del mes de diciembre del dos mil veintiséis, la Presidenta Municipal Constitucional, declara formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que en el uso de las facultades de Secretario Municipal, en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, doy fe. -----

Cuatro. Lectura y aprobación del orden del día. Se procede a la lectura del orden del día, mismo que se somete a consideración del Cabildo para su aprobación o en su caso su modificación; en consecuencia, no habiendo otro asunto que agregar, se somete a votación, teniendo un total de 7 siete votos realizados por las y los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y 0 cero abstenciones, aprobando el orden del día por 7 siete votos. ----

Cinco. Lectura del acta de sesión de cabildo anterior, e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada. Acto seguido en mi carácter de Secretario Municipal, procedo a dar lectura del acta anterior, enseguida la Presidenta Municipal Constitucional pregunta a las y los integrantes del ayuntamiento si existe alguna observación respecto al contenido del acta anterior, misma que se somete a su aprobación; y al no haber observaciones, se somete a votación la aprobación del acta en mención, -----



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN BUATISTA LO DE SOTO
2025 – 2027



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

teniendo un total de 7 siete votos realizados por las y los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y 0 cero abstenciones, resultando aprobada por 7 siete votos; por lo que se procede a informar del cumplimiento de los acuerdos tomados por el Cabildo en la sesión anterior, los cuales ya fueron cumplidos en su totalidad.-----

Seis. Análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis del Municipio de San Juan Bautista lo de Soto, Distrito de Jamiltepec, del Estado de Oaxaca. En uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional, hace saber a las y los integrantes del ayuntamiento que el Presupuesto de Egresos es un documento donde se presenta el monto, la distribución y el destino de los recursos públicos, además de estar alineado a los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, mismo que responde a las necesidades de la población y a la optimización de los recursos y que es equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el mismo ejercicio fiscal, por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos 43 letra D fracción II, 47 fracción XVI, 68 fracción X y 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; el ayuntamiento tiene la obligación de proponer, elaborar, analizar y aprobar el Presupuesto de Egresos Municipal, de manera anual, para remitirle copia al Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, mismo que debe observar los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, incorporando en todo momento la perspectiva de género, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca, las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones legales aplicables; acto seguido se procede a presentar y dar lectura a la documentación y a los formatos que integran la información que comprende el Presupuesto de Egresos Municipal de este Honorable Ayuntamiento por la cantidad de **\$ 11,727,313.44 (Once millones setecientos veintisiete mil trescientos trece 44/100 M.N.)**, al Cabildo presente, a fin de que se analice, discuta y apruebe; Después del análisis y dictamen de la documentación y de los formatos que integran la información que comprende el Presupuesto de Egresos Municipal, se somete a votación por las y los concejales presentes para su aprobación, teniendo un total de siete votos realizados a favor, 0 cero abstenciones y 0 cero votos en contra, resultando aprobada por 7 siete votos; como se detalla a continuación:-----

NOMBRE	CARGO	TIPO DE VOTO		
		a favor	abstención	en contra
C. Irasema Leyva Ojeda	Presidenta Municipal	X		
C. Andrés Reyes Liborio	Síndico Municipal	X		



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN BUA TISTA LO DE SOTO
2025 – 2027

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



C. Lidia Vargas González	Regidora de Hacienda	X		
C. Antonio Rutilo Ortiz Clemente	Regidor de Obras	X		
C. Yanet Bustos Arellanes	Regidora de Educación	X		
C. Daniela Itzel Clemente Montalvan	Regidora de Salud	X		
C. Abraham Alejandro Ojeda Pacheco	Regidor de Ecología, Agricultura y Ganadería	X		
TOTAL		7		



Continuando en uso de la palabra el la Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta que se tomaron los siguientes:

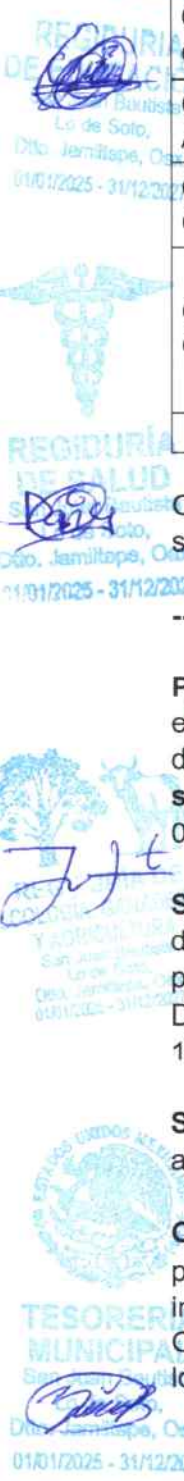
ACUERDOS

PRIMERO. El Cabildo Municipal aprueba por unanimidad el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, del Municipio de San Juan Bautista lo de Soto, Distrito de Jamiltepec, del Estado de Oaxaca, por la cantidad de \$ **11,727,313.44 (Once millones setecientos veintisiete mil trescientos trece 44/100 M.N.)** mismo que entrará en vigor el 01 de enero del ejercicio fiscal dos mil veintiséis.

SEGUNDO. Se autoriza remitir copia certificada al Honorable Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, del Municipio de San Juan Bautista lo de Soto, Distrito de Jamiltepec, del Estado de Oaxaca, lo anterior para dar cumplimiento al artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Siete. Asuntos generales. En este punto no se solicitó el uso de la palabra para tratar algún asunto, por lo cual y no habiendo más que tratar se pasa al siguiente punto.

Ocho. Clausura de la sesión. Una vez desahogados todos los puntos que integra el presente legajo, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, la Presidenta Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo; firmando de conformidad en todas sus fojas, al margen y al calce, todas y todos los que en ella intervinieron.





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN BUA TISTA LO DE SOTO
2025 – 2027




"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ATENTAMENTE
EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BUA TISTA LO DE SOTO, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA.


C. IRASEMA LEYVA OJEDA
PRESIDENTA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
San Juan Bautista Lo de Soto,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027


C. ANDRÉS REYES LIBORIO
SÍNDICO MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL
San Juan Bautista Lo de Soto,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027


C. LIDIA VARGAS GONZÁLEZ
REGIDORA DE HACIENDA


REGIDURÍA DE HACIENDA
San Juan Bautista Lo de Soto,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027


C. ANTONIO RUTILO ORTÍZ CLEMENTE
REGIDOR DE OBRAS

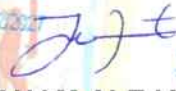
REGIDURÍA DE OBRAS
San Juan Bautista Lo de Soto,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027


C. YANET BUSTOS ARELLANES
REGIDORA DE EDUCACIÓN

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
San Juan Bautista Lo de Soto,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027


C. DANIELA ITZEL CLEMENTE MONTALVAN
REGIDORA DE SALUD

REGIDURÍA DE SALUD
San Juan Bautista Lo de Soto,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027


C. ABRAHAM ALEJANDRO OJEDA PACHECO
REGIDOR DE ECOLOGÍA, AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA, AGRICULTURA Y GANADERÍA
San Juan Bautista Lo de Soto,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027


C. NASARIO YONIN BRACAMONTES CLEMENTE
TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
San Juan Bautista Lo de Soto,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

En términos del artículo 92 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.


C. HERNÁN PATRICIO JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
San Juan Bautista Lo de Soto,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, del Ayuntamiento Constitucional del San Juan Bautista lo de Soto, celebrada el doce de diciembre de 2025, a las 10:00 horas.